



Dios. Dep. } Estado para la liquidación de cuentas de este Estado
Producto del } con fin. de del actual, en que se manifiesta la
de las } de la cantidad por la base de punto del Banco
 que en los días de apertura desde el punto de Abail
 que se celebró en el mismo punto treinta y cinco
 de Abail, en virtud de A. de A. de A.
 del expediente Abail, la cantidad de seis mil
 quinientos sesenta y cuatro de los cuales se han
 pagado. El siguiente queda reintegrando

Culto Penas. } Clase el informe que con fin. veinte y uno
Abail a P. de Abail } última acerca la comisión de con-
de Abail. } tribuciones, en el que se acompaña la liquidación
 con que se ha procedido a pagar al culto
 Penas de Penas de las cosas mil y
 ochocientos sesenta y dos y ochocientos y tres p.
 las que se pagaron a P. de A. de A. p. de A.
 plata de A. de A. por los gastos de mil ochocientos
 diez y nueve de A. de A. acordando la comisión
 que se citó en el punto de A. de A. de A.
 de A. de A. con la suma de dos mil ochocientos
 y seis p. que el siguiente siguiente de A. de A.
 Abail se pagó en sus cuentas como entregado p.
 de A. de A. Reporte a manifestar no haber
 recibidos, opina se cita en el caso de A. de A.

